PÓLIZA Nº
1000217

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

86 SEGURO PREVIHOSPITAL PÓLIZA MULTIRIESGO

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
31	1	2024	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	814168-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.	NIT	800.037.021-7
DIRECCIÓN	CALLE 15 ENTRE CRA 2 Y 4, GRANADA, META	TELÉFONO	6500505
ASEGURADO	814168-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.	NIT	800.037.021-7
DIRECCIÓN	CALLE 15 ENTRE CRA 2 Y 4, GRANADA, META	TELÉFONO	6500505

EMITIDO EN	MONEDA	TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
VILLAVICENCIO	Pesos	1.00	2502	25	31	1	2024	26	1	2024	00:00	26	1	2025	00:00	366

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.	6. PAGO 90 DIAS -LIC	$ 59,290,548,714.00

Riesgo: 1 -
CL 15 ENTRE KR 2 Y 4, GRANADA, META

Ramo: 1 - MANEJO

Categoria: 1-DE 10 A 25 CARGOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	250,000,000.00	NO	0.00
9	COBERTURA GLOBAL DE MANEJO OFICIAL	250,000,000.00	SI	3,750,000.00
	Deducible: 5.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.50 SMMLV NINGUNO			
11	EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS (CLAUSULA)	250,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 5.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.50 SMMLV NINGUNO			

Categoria: 36-EMPLEADOS DE FIRMA ESPECIALIZADA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima

Categoria: 31-MANEJO DE CAJA MENOR

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 5-CONTENIDO

Texto continúa en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***138,117,161.31
GASTOS	$**********0.00
IVA	$**26,242,260.65
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*164,359,421.96

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economia mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

31/01/2024 11:32:59

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
7011	2	YEISSON ALBERTO MARTIN		
7011	2	YEISSON ALBERTO MARTIN		
7011	2	YEISSON ALBERTO MARTIN		
7011	2	YEISSON ALBERTO MARTIN		
7011	2	YEISSON ALBERTO MARTIN		
7011	2	YEISSON ALBERTO MARTIN		

PREVISORA
SEGUROS

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE PREVIHOSPITAL No.1000217 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	200,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	AMIT Y HMACC		NO	12,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	200,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	200,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	200,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	200,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	200,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	50,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	200,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	40,616,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	AMIT Y HMACC		NO	2,436,960.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	40,616,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	40,616,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	40,616,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	40,616,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	40,616,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
8	GASTOS ADICIONALES		SI	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,000,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
39	ROTURA DE VIDRIOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	4,061,600,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	10,154,000.0
	LIMITE AGREGADO ANUAL	40,616,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Categoria: 10-MAQUINARIA Y EQUIPO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	235,710,590.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA POLIZA DE PREVIHOSPITAL No.1000217 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

1	AMIT Y HMACC		NO	14,142.64
	LIMITE AGREGADO ANUAL	235,710,590.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	235,710,590.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	235,710,590.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	235,710,590.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	235,710,590.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	58,927.65
	LIMITE AGREGADO ANUAL	235,710,590.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Categoria: 17-MUEBLES Y ENSERES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	102,120,058.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	AMIT Y HMACC		NO	6,127.20
	LIMITE AGREGADO ANUAL	102,120,058.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	102,120,058.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	102,120,058.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	102,120,058.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	102,120,058.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	25,530.01
	LIMITE AGREGADO ANUAL	102,120,058.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Categoria: 20-VEHICULOS EN REPOSO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	151,663,013.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	AMIT Y HMACC		NO	9,099.78
	LIMITE AGREGADO ANUAL	151,663,013.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	151,663,013.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	151,663,013.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	151,663,013.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA POLIZA DE PREVIHOSPITAL No.1000217 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	151,663,013.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	37,915.75
	LIMITE AGREGADO ANUAL	151,663,013.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Ramo: 4 - SUSTRACCION

Categoria: 5-CONTENIDO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	SUSTRACCION CON VIOLENCIA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	200,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	COBERTURA DE SUSTRACCION		NO	700,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	200,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Categoria: 11-MAQUINARIA Y EQUIPO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	SUSTRACCION CON VIOLENCIA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	235,710,590.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	COBERTURA DE SUSTRACCION		NO	329,994.83
	LIMITE AGREGADO ANUAL	235,710,590.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 12.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			

Categoria: 18-MUEBLES Y ENSERES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	SUSTRACCION CON VIOLENCIA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	102,120,058.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	CLAUSULA DE SUSTRACCION SIN VIOLENCIA (A		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	102,120,058.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 12.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			
6	COBERTURA DE SUSTRACCION		NO	357,420.20
	LIMITE AGREGADO ANUAL	102,120,058.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 12.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			

Categoria: 21-VEHICULOS EN REPOSO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	SUSTRACCION CON VIOLENCIA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	151,663,013.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	COBERTURA DE SUSTRACCION		NO	758,315.07
	LIMITE AGREGADO ANUAL	151,663,013.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 12.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 5 - TRANSPORTES

Categoria: 1-UNICA MEDIOS DE TRANSPORTE

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 4 DE LA POLIZA DE PREVIHOSPITAL No.1000217 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
44	COBERTURA BASICA VALORES	90,000,000.00	SI	225,000.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 5-CONTENIDO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	116,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	200,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	23,557,280.0
	LIMITE AGREGADO ANUAL	40,616,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% DEL VALOR ASEGURABLE Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			

Categoria: 10-MAQUINARIA Y EQUIPO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	136,712.14
	LIMITE AGREGADO ANUAL	235,710,590.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% DEL VALOR ASEGURABLE Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			

Categoria: 17-MUEBLES Y ENSERES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	59,229.63
	LIMITE AGREGADO ANUAL	102,120,058.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% DEL VALOR ASEGURABLE Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			

Categoria: 20-VEHICULOS EN REPOSO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	87,964.55
	LIMITE AGREGADO ANUAL	151,663,013.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 3.00% DEL VALOR ASEGURABLE Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 13 - RESPONSABILIDAD CIVIL

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
4	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		SI	390,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	300,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
27	GASTOS MEDICOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	45,000,000.00		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 5 DE LA POLIZA DE PREVIHOSPITAL No.1000217 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

36	COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	45,000,000.00		
39	CAUCIONES JUDICIALES		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	45,000,000.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 81 - ROTURA DE MAQUINARIA

Categoria: 9-OTRAS PLANTAS Y EQUIPOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA		SI	589,276.48
	LIMITE AGREGADO ANUAL	235,710,590.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 83 - CORRIENTE DEBIL

Categoria: 10-EQUIPOS ELECTRONICOS DE MEDICINA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	15,101,618.9
	LIMITE AGREGADO ANUAL	11,104,131,579.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
1	HURTO SIMPLE		NO	15,545,784.2
	LIMITE AGREGADO ANUAL	11,104,131,579.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
2	HURTO CALIFICADO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	11,104,131,579.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	COBERTURA DE HURTO CORRIENTE DEBIL		NO	15,101,618.9
	LIMITE AGREGADO ANUAL	11,104,131,579.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO		SI	15,101,618.9
	LIMITE AGREGADO ANUAL	11,104,131,579.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
32	INDICE VARIABLE	555,206,579.00	SI	1,898,806.50
33	TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		NO	15,101,618.9
	LIMITE AGREGADO ANUAL	11,104,131,579.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Categoria: 16-EQUIPOS MOVILES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	62,617.38
	LIMITE AGREGADO ANUAL	30,104,508.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			
2	HURTO CALIFICADO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	30,104,508.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	COBERTURA DE HURTO CORRIENTE DEBIL		NO	63,219.47
	LIMITE AGREGADO ANUAL	30,104,508.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 6 DE LA POLIZA DE PREVIHOSPITAL No.1000217 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			
17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO		SI	62,617.38
	LIMITE AGREGADO ANUAL	30,104,508.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			
32	INDICE VARIABLE	1,505,225.00	SI	5,147.86
33	TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		NO	62,617.38
	LIMITE AGREGADO ANUAL	30,104,508.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			

Categoria: 18-EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	3,132,399.37
	LIMITE AGREGADO ANUAL	2,303,234,830.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
1	HURTO SIMPLE		NO	3,224,528.76
	LIMITE AGREGADO ANUAL	2,303,234,830.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.50 SMMLV NINGUNO			
2	HURTO CALIFICADO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	2,303,234,830.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	COBERTURA DE HURTO CORRIENTE DEBIL		NO	3,132,399.37
	LIMITE AGREGADO ANUAL	2,303,234,830.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.50 SMMLV NINGUNO			
17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO		SI	3,132,399.37
	LIMITE AGREGADO ANUAL	2,303,234,830.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			
32	INDICE VARIABLE	115,161,742.00	SI	393,853.16
33	TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		NO	3,132,399.37
	LIMITE AGREGADO ANUAL	2,303,234,830.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 1.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje Tipo Benef
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.	NIT 8000370217	100.000 % NO APLICA

PRPYP-002-008 - POLIZA MULTIRRIESGO PREVIPYME

LA PRESENTE POLIZA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL TOMADOR, DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE SEGUROS NO. 0063 DE 2024 Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL NO. 000187 DE 2024.

VALORES ASEGURADOS

PLANTA FISICA (EDIFICIO) E.S.E. HOSPITAL DEPTAL DE GRANADA		40,616,000,000
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,303,234,830	
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO MOVIL	30,104,508	
EQUIPO MEDICO, ODONTOLOGICO Y LABORATORIO	11,104,131,579	
MUEBLES , ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	102,120,058	
MAQUINARIA Y EQUIPO	235,710,590	
MEDICAMENTOS Y MATERIAL QUIRURGICO	200,000,000	
VEHICULOS EN REPOSO	151,663,013	
TRANSPORTE DE VALORES (VALOR ANUAL)	90,000,000	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL P.L.O.	300,000,000	
POLIZA DE MANEJO GLOBAL	250,000,000	
INDICE VARIABLE DEL 5% CORRIENTE DEBIL	671,873,546	

NOTA:
-SE ACLARA QUE EL OBJETO ASEGURADO CONTENIDO CORRESPONDE A MEDICAMENTOS Y MATERIAL QUIRURGICO.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 7 DE LA PÓLIZA DE PREVIHOSPITAL No.1000217 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

-SE ACLARA QUE PARA EL AMPARO DE MANEJO GLOBAL OFICIAL CORRESPONDE EL CLAUSULADO DE CONDICIONES MAP-002-011 PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO SECTOR OFICIAL.

- SE ACLARA QUE PARA EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CORRESPONDE EL CLAUSULADO DE CONDICIONES RCP-016-010 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

SE ACLARA QUE NO APLICA LA SIGUIENTE EXCLUSION, HASTA TANTO SEA MODIFICADO EL CLAUSULADO

QUE EL ASEGURADO NO MANTENGA LOS PREDIOS Y LOS BIENES, INHERENTES A SU ACTIVIDAD, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO NO HAGA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE CORRESPONDEN, NO TOME LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD O NO SE ATIENDAN LAS RECOMENDACIONES DE ACUERDO CON EL ESTADO DE ARTE, LAS BUENAS PRÁCTICAS, LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES QUE HAYAN PODIDO ESTABLECER LOS FABRICANTES CUANDO A ELLO HAYA LUGAR.

Garantías
Este seguro se suscribe bajo la Garantía que el asegurado desde el inicio de la vigencia de la póliza y durante toda ella, cumplirá de manera estricta con todas y cada una de las siguientes garantías. En caso que cualquiera de ellas sea incumplida en todo o en parte, el presente contrato de seguro será anulable o se dará por terminado en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio. Es responsabilidad de la Sucursal realizar el seguimiento correspondiente y documentar la ejecución de las Garantías.
1. Realizar mantenimiento, por lo menos cada seis meses, a techos, ruanas, bajantes y canoas, el cual incluya su limpieza y la revisión de la fijación de las tejas a la estructura que lo soporta, para impedir el ingreso de aguas lluvias al interior y daños por vientos fuertes. Dichos mantenimientos deben quedar documentados en la respectiva bitácora.
2. Durante la vigencia, el asegurado se compromete a mantener en todo momento y en correcto funcionamiento de supresores de picos, conexiones a tierra y estabilizadores de corriente, mantener en todo idóneos para garantizar la adecuada protección delos bienes asegurados contra los riesgos de corriente eléctrica, así como instalaciones adecuadas en climatización y aire acondicionado para los equipos que así lo requieran.
3. Todas las demás Garantías contenidas en el Clausulado general aplicable y las recomendaciones que se encuentran en el informe de inspección.
4. Se deberá coordinar nuevamente inspección, máximo dentro de los 30 días siguientes al inicio de vigencia de la póliza e informar al cliente/intermediario las recomendaciones y/o garantías que arroje el informe, las cuales deben quedar incorporadas en el certificado de seguro. En caso de que el informe de inspección resulte NO ASEGURABLE, se debe proceder a revocar la póliza de inmediato.

DEDUCIBLES
AMPARO INCENDIO (Incendio y/o rayo, Explosión) SIN DEDUCIBLE
DAÑOS POR AGUA, DAÑOS POR ANEGACION, DEMAS COBERTURAS ALIADAS Y EXTENDED COVERAGE RESTO DEL PAIS - 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 1 SMMLV
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y HUELGA, MOTIN, ASONADA, CONMOCION CIVIL. 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 1 SMMLV
TERREMOTO 3% DEL VALOR ASEGURABLE, MINIMO 1 SMMLV
COBERTURA PARA BIENES REFRIGERADOS Deducible Único toda y cada pérdida 15% de la pérdida mínimo 3 SMMLV y un Periodo de carencia bienes refrigerados 72 horas.
SUSTRACCION CON VIOLENCIA CONTENIDOS 12% DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV
SUSTRACCION CON VIOLENCIA MAQUINARIA 12% DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV
TRANSPORTE DE VALORES 10% DE LA PERDIDA MINIMO 1 SMMLV
MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS 5% DE LA PERDIDA INDEMNIZABLE, MINIMO 1.5 SMMLV
PÉRDIDAS CAUSADAS POR EMPLEADOS DE FIRMAS ESPECIALIZADAS 5% DE LA PERDIDA INDEMNIZABLE, MINIMO 1.5 SMMLV
CAJAS MENORES 5% DE LA PERDIDA INDEMNIZABLE, MINIMO 1.5 SMMLV
DEMAS AMPAROS 5% DE LA PERDIDA INDEMNIZABLE, MINIMO 1.5 SMMLV
CORRIENTE DEBIL
COBERTURA BASICA (EQUIPO ELECTRÓNICO) 10% DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV
HURTO SIMPLE Y CALIFICADO EQUIPO ELECTRONICO 15% DE LA PERDIDA MINIMO 2.5 SMMLV
AMIT (EQUIPO ELECTRONICO) 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 1 SMMLV
TERREMOTO (EQUIPO ELECTRONICO) 1% DE LA PERDIDA MINIMO 1 SMMLV
EQUIPOS MOVILES Y/O PORTATILES 15% DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV
EQUIPOS ELECTRONICOS DE MEDICINA 15% DE LA PERDIDA MINIMO 3 SMMLV
ROTURA DE MAQUINARIA 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 1 SMMLV
RESPONSABILIDAD CIVIL
GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE
Texto Continua en Hojas de Anexos...

PREVISORA
SEGUROS

HOJA ANEXA No. 8 DE LA PÓLIZA DE PREVIHOSPITAL No.1000217 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	**0**

GASTOS DE DEFENSA SIN DEDUCIBLE
DEMÁS AMPAROS 15% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 1 SMMLV

Continuación Intermediarios

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISION
7011	2	YEISSON ALBERTO MARTIN		
7011	2	YEISSON ALBERTO MARTIN		
7011	2	YEISSON ALBERTO MARTIN		
7011	2	YEISSON ALBERTO MARTIN		
7011	2	YEISSON ALBERTO MARTIN		